GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

Nº Interno: 6244350

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42177

Santiago, 08 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la le Investigaciones de Chile;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Carol Yamile DAMIAN MARTELL de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de IRIS TATIANA MARTELL FLORES, hasta 10-04-2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Departam<u>ent</u>o de Extranjería y Migración del Por Orden de la/o l Interior y seguridad Pública Ministeri

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/arp [721]08/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo